

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

36082 *FINCA MORATÁN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y REPOBLACIONES Y MEJORAS FORESTALES,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Según lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades citadas, celebradas el día 25 de noviembre de 2009, acordaron por unanimidad la fusión, mediante la absorción de la sociedad Repoblaciones y Mejoras Forestales, S.L. por la sociedad Finca Moratán, S.L., de conformidad con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión elaborado y suscrito por el Administrador único de las citadas sociedades con fecha 30 de junio de 2009, y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el día 25 de noviembre de 2009. Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los plazos y términos previstos en el art. 44 de la Ley 3/2009.

Málaga, 25 de noviembre de 2009.- Administrador único, don Bonifacio Solís Urbaneja.

ID: A090089482-1